

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3841 - SECRETARIA - EXP: 2025/11638	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3841	
OTROS DATOS Código para validación: ZWK2I-TIUTP-XPV2D Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2025 a las 19:06:43 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/10/2025 19:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/10/2025 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873073.ZWK2I-TIUTP-XPV2D.2A8FDFE4DC07AD4104DBA540E20385D6437E5505) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 08/10/2025 al 22/10/2025.

### DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2025.**

**INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 9 de octubre de 2025 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, y de las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 3 y 6 de octubre de 2025.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 29 de septiembre y 5 de octubre de 2025, ambos incluidos.
3. Asuntos jurídicos.
  - 3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 12 de Madrid en el procedimiento abreviado 551/2023.
4. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.
  - 4.1. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre ejecución de obras sin licencia previa. Expte. n.º 2024/6981.
  - 4.2. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre ejecución de obras sin licencia previa. Expte. n.º 2025/4794.
  - 4.3. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre restablecimiento de la legalidad. Expte. n.º 2025/238.
  - 4.4. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre restablecimiento de la legalidad. Expte. n.º 2025/262.
  - 4.5. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre restablecimiento de la legalidad. Expte. n.º 2025/2442.
  - 4.6. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre certificación n.º 4 de las obras de acondicionamiento de la Calle Oropéndola y su prolongación hasta la Calle Valera (Fase I).
5. Asuntos de contratación administrativa.
  - 5.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre adjudicación del expediente de contratación de la prestación del servicio municipal de grúa, retirada y depósito de vehículos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 39/2025 SE ABS.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3841 - SECRETARIA - EXP: 2025/11638	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3841	
OTROS DATOS Código para validación: ZWK2I-TIUTP-XPV2D Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2025 a las 19:06:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/10/2025 19:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/10/2025 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1873073\_ZWK2I-TIUTP-XPV2D\_2A8FDF4DC07AD4104DBAA540620385D6437E5505) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

### Alcaldía-Presidencia

- 5.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial en que pueda incurrir el Ayuntamiento de Aranjuez. CON 35/2025 SE ABSA.
- 5.3. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de servidor para la web del Archivo Municipal. CON 50/2025 SE ABSA.
- 5.4. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre modificación del responsable del contrato de la concesión del servicio de gestión y explotación del Teatro Real Coliseo Carlos III de Aranjuez. CON 19/2022 CSER.
- 5.5. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación para declarar desierto el expediente de contratación de las obras de "Rehabilitación del Antiguo Matadero" con cargo al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), perteneciente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y fondos propios adicionales. CON 54/2025 OB ABS.
6. Asuntos de participación ciudadana.
  - 6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana para la aprobación de la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la Fundación Juanjo Torrejón en el marco del proyecto "IntegrAcción".
7. Turno de urgencia.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.